

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(23 de octubre de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 061 de 2023

- 1. OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR EL PEDRERO, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

Fecha de publicación: 13 de octubre de 2023

Cierre de la Convocatoria: 19 de octubre de 2023

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 061 de 2023, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR EL PEDRERO, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, el Secretario de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Apertura de sobres
Ref: [CMC-061-2023](#)
Suministro de materiales para la construcción de placa huella en asociación con la comunidad del sector el pedrero, área rural del municipio de Venecia, Antioquia.
GESTION CONTRACTUAL
Mínima cuantía

Ofertas recibidas (2)

- MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S
CMC-061-2023 19/10/2023
- Augusto de Jesús Herrera Tirado
MATERIALES EL PEDRERO 19/10/2023

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

Lista publicada

OFERTA (ES-CO)

19/10/2023 4:21 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes
Admitir todos los pendientes

<p>1 MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S Oferta: CMC-061-2023 Valor: 30.560.208 COP</p> <p>2 Augusto de Jesús Herrera Tirado Oferta: MATERIALES EL PEDRERO Valor: 32.066.240 COP</p>	<p>Pendiente 19/10/2023 9:28 AM Constancia del SECOP Mostrar todo Incumplimiento(0) Notas(0)</p> <p>Admitir Excluir</p> <p>Pendiente 19/10/2023 12:00 PM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)</p> <p>Admitir Excluir</p>
---	---

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Para la fecha del cierre del proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC- 061 de 2023, se presentaron dos propuestas, así:

Proponente:	Valor de la propuesta:
MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.313.996-2	\$ 30.560.208
AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO IDENTIFICADO CON C.C. 70.660.998	\$ 32.066.240

Siendo la propuesta de menor valor de la empresa MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.313.996-2. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se limitó a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en el

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

departamento de Antioquia que cumplan con los requisitos definidos en la Invitación Pública, aviso publicado dentro del cronograma establecido en la plataforma del SECOP II.

En consideración a lo expuesto, la Entidad se abstiene de evaluar la propuesta de la empresa MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.313.996-2 al no acreditar que cuenta con domicilio en el departamento de Antioquia.

En este sentido, se procede con la:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la propuesta de menor valor la del señor AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO IDENTIFICADO CON C.C. 70.660.998.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO IDENTIFICADO CON C.C. 70.660.998				
DOCUMENTO	NOTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	El proponente aporta formulario Nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).				X
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad	El proponente aportó Certificado de matrícula de persona natural	X		



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.				
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	El proponente aporta certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la autoridad competente	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMCM El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	El proponente aporta certificado de medidas correctivas emitido por la autoridad competente.	X		



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales emitido por la autoridad competente	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aplica			X
Registro Único Tributario.	El proponente aporta Registro Único Tributario.	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales.	El proponente aporta planilla de pago de los aportes a la seguridad social y el certificado de pago de parafiscales.	X		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	X		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	X		
ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	X		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (2) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o privados, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

El proponente AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO identificado con C.C. 70.660.998, se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 061 DE 2023, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre del señor AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO IDENTIFICADO CON C.C. 70.660.998, cuyo valor asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 32.066.240).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el veintitrés (23) de octubre de 2023.

Cordialmente,

Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas.